

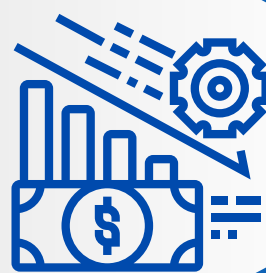
Cierre presupuestario 2024

Servicios continuados

Fechas límite recepción de documentos en
Financiero Contable

05 DE DICIEMBRE 2024

Recepción de facturación de servicios continuados prestados al 30 de noviembre de 2024.



06 DE DICIEMBRE 2024

Recepción de facturas correspondientes al devengamiento de "gastos fijos" por contratos asociados al mes de diciembre 2024.

Cierre de pantalla para el registro de actas de contratos a las 16:30.



17 DE ENERO 2025

Fecha límite para comunicar el recibido a satisfacción de los servicios devengados.



Aspectos a considerar en el trámite de las facturas del devengado

A

REBAJOS

Las facturas se emiten por el monto mensual del servicio, aplicando rebajos cuando correspondan (días feriados, asuetos entre otros).



B

VERIFICA

La Administración o Centros Gestores y demás Oficinas deben verificar que la información este correcta y conforme lo establecido en el respectivo contrato.



C

OBSERVACIONES

Registrar y aprobar el Acta de recepción de bienes y servicios en el sistema SIGA-PJ, indicando en las observaciones que corresponde al "**devengamiento del mes diciembre 2024**".



D

TRÁMITE

Esta factura debe tramitarse en un acuerdo de pago independiente.



E

NO SUSTITUCIÓN

Las facturas devengadas no se pueden sustituir, en caso de que existan variaciones en los montos, se debe realizar la nota de crédito o la factura complementaria

